



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La provincialización de Río Negro tuvo sus protagonistas, algunos de los cuales aun no han sido incorporados como corresponde a la historia nacional y provincial.

El Territorio Río Negro tuvo tres delegados en la cámara baja del Congreso Nacional, y por esta condición solo tenían voz pero no voto: Dn. Néctar Barrera por el radicalismo y Agapito Montaña y René Hechem por el justicialismo.

He aquí nuestro representante, de quien trata el libro que pretendemos declarar, podríamos decir hoy vecino del Circuito Electoral Valle Inferior, oriundo de la localidad de General Conesa; Don René Hechem.

Al momento de ejercer la representación rionegrina, como bien repite el autor del libro, Daniel Parceró, lo que René Hechem decía "tuve el alto honor" de ser el Miembro Informante del Territorio de Río Negro al momento de la provincialización.

Hechem había sido delegado del gremio Estatal ATE en la localidad de General Conesa, siendo empleado de Salud Pública como administrativo en el Hospital de aquella localidad.

El gremio estatal ATE a través de su Departamento de Cultura y como parte de la Colección Historias Recuperadas, ha editado ésta semblanza, obra del autor Daniel Parceró poniendo en valor, su figura, su trayectoria, su militancia y participación en una cuestión tan trascendente para la vida provincial y en especial el bienestar de los trabajadores del nuevo estado provincial.

René Hechem fue un rionegrino de cabo a rabo en su militancia gremial y ciudadana por la provincialización de Río Negro y con sentido de pertenencia hacia su Conesa querido al que regresaba en forma permanente.

Un capítulo aparte merece su militancia dentro del peronismo rionegrino, lo representó en varias oportunidades como congresal y fue el representante personal y político del Gobernador Mario Franco en Buenos Aires.

El territorio rionegrino y sus habitantes, a partir de aquél momento, pasaron a tener los mismos derechos y garantías que el resto del país, y decimos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

esto pues otras provincias también dejarían de ser territorio como Neuquén y Formosa.

Se daría comienzo a la organización del estado provincial, habría delegaciones de distintos organismos nacionales, se radicaron nuevos habitantes y "la entrada" de dinero a la provincia fue otra.

René Hechem, según este libro- titulado Rene Hechem: Estatal rionegrino, legislador "a medias" y patriota total, tuvo una encendida defensa aquí:

"Difícil sería exteriorizar con palabras, los sentimientos más profundos que hoy experimentamos, con motivo del tratamiento de la maravillosa concreción, peronista, que es ubicar en su legítimo puesto, con todos los derechos inalienables que le corresponden como argentinos a los habitantes de los territorios nacionales, junto a sus hermanos mayores.

Sentimos que nuestros corazones desbordan de entusiasmo como caudales irresistibles, ante un acto de justicia, cuya magnitud solo, y tan honradamente podemos apreciar, los que hemos nacido, los que hemos convivido, los que hemos luchado, y los que nos hemos sentido parte integral de esa generosa y bendita tierra [...] solo contaban con todos los deberes, pero ninguno de los derechos inherentes a un ciudadano; eran considerados como extraños en nuestro propio suelo argentino."

Por todo ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, gremial y educativo el libro del autor Daniel Parceró, editado por el gremio estatal ATE titulado; Rene Hechem: Estatal rionegrino, legislador "a medias" y patriota total, como una justa reivindicación a nuestra historia provinciana y aporte a la construcción de ciudadanía e identidad.

Artículo 2°.- De forma.